



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 4/2025
(5 DE FEBRERO DE 2025)

B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: VAC 26/2025. VACANTE de Académico/a de Número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (**medalla número 24**).

Referencia: VAC 27/2025. VACANTE de Académico Numerario en Bioquímica y Biología Molecular (**Ciencias Básicas**) de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

Referencia: VAC 28/2025. VACANTE de Académico Numerario en Pediatría (**Sección II – Medicina**) de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

Referencia: VAC 29/2025. VACANTE de Académico/a de Número (**medalla número 47**) de la Academia de Psicología de España.

Referencia: VAC 30/2025. VACANTE de Académico/a de Número (**medalla número 48**) de la Academia de Psicología de España.

Referencia: PRE 31/2025. PREMIOS Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad.

Referencia: PRE 32/2025. PREMIOS CSIC-Fundación BBVA de Comunicación Científica.

Referencia: PRE 33/2025. PREMIOS Dependencia y Sociedad 2025 de la Fundación CASER.

Referencia: BE 34/2025. BECAS para ampliación de estudios postdoctorales en el extranjero en **Ciencias de la Vida y la Materia** de Fundación Areces.

Referencia: BE 35/2025. BECAS para ampliación de estudios postdoctorales en el extranjero en **Economía y Derecho** de la U. Europea de Fundación Areces.

Referencia: BE 36/2025. BECAS para ampliación de estudios postdoctorales en el extranjero en **Humanidades** de Fundación Areces.

Referencia: AYU 37/2025. AYUDAS postdoctorales Daniel Carasso Fellowship, para la promoción de sistemas alimentarios sostenibles.

Referencia: BE 38/2025. BECAS para la ampliación de estudios (2025-2026) del Banco de España.

Referencia: PRE 39/2025. PREMIO Fundación Naturgy-CSIC a la Investigación e Innovación Tecnológica en el **ámbito energético**.

Referencia: PRE 40/2025. PREMIO de la Sociedad Internacional de **Humanidades Digitales** Hispánicas-Fundación BBVA a la Mejor Tesis Doctoral.

Referencia: PRE 41/2025. PREMIO SYVA para Tesis Doctoral realizada sobre la **Sanidad Animal**.

Referencia: BE 42/2025. BECAS de Excelencia de la Fundación Rafael del Pino.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: VAC 26/2025.

B.O.E. de 16 de enero de 2025. Resolución de 7 de enero de 2025, de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.

Objeto: La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo doce de sus Estatutos, anuncia la presente convocatoria para la provisión de la vacante de Académico de Número en la Medalla **número veinticuatro**, cuyo último titular fue el Excmo. Sr. don Salustiano del Campo Urbano, con arreglo a las siguientes condiciones:

Requisitos y plazo: Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia, dentro de un plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE.

Adicional: Cada propuesta deberá ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Acompañará a cada propuesta relación documentada de los méritos del candidato.

Referencia: VAC 27/2025.

B.O.E. de 17 de enero de 2025. Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en Bioquímica y Biología Molecular.

Objeto: La RANME anuncia para su provisión, una plaza de Académico de Número en Bioquímica y Biología Molecular, vacante en la **Sección I –Ciencias Básicas–**.

Requisitos: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos vigentes por los que se rige la Corporación, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Tener nacionalidad española.
2. Tener el título de Licenciado en Medicina y Doctor en Medicina.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en la materia a que pertenezca la vacante.

Plazo: Se abrirá un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el BOE, para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia Nacional de Medicina de España, calle de Arrieta, número 12 de Madrid, propuestas formuladas por una de las Secciones de la Real Academia o por tres Académicos de Número, de los cuales uno, al menos, deberá pertenecer a la Sección correspondiente, a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

Adicional: No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de 3 firmas, ni las que lleven firmas que obren ya en otra candidatura.

Las propuestas irán acompañadas de un CV y una declaración jurada de los méritos e historial de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual, se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.



Referencia: VAC 28/2025.

B.O.E. de 17 de enero de 2025. Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Real Academia Nacional de Medicina de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico Numerario en Pediatría.

Objeto: La RANME anuncia para su provisión, una plaza de Académico de Número en Pediatría, vacante en la **Sección II –Medicina–**.

Requisitos: De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se requiere para optar a dicha plaza:

1. Tener nacionalidad española.
2. Tener el título de Doctor en Medicina.
3. Contar con quince años, al menos, de antigüedad en el ejercicio de la profesión.
4. Haberse distinguido notablemente en la materia a que pertenezca la vacante.

Presentación y Plazo: Se abrirá un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la aparición de esta convocatoria en el BOE, para que puedan presentarse en la Secretaría de la Real Academia, calle de Arrieta, número 12 de Madrid, propuestas formuladas por una de las Secciones de la Real Academia o por tres Académicos de Número, de los cuales uno, al menos, deberá pertenecer a la Sección correspondiente, a favor de los candidatos que crean reúnen condiciones para ello.

Adicional: No serán tramitadas aquellas propuestas que lleven más de tres firmas, ni las que lleven firmas que obren ya en otra candidatura.

Las propuestas irán acompañadas de un curriculum vitae y una declaración jurada de los méritos e historial científico de los candidatos propuestos y otra declaración solemne del mismo, en virtud de la cual, se compromete a ocupar la vacante, en caso de ser elegido para ello.

Referencia: VAC 29/2025.

B.O.E. de 18 de enero de 2025. Resolución de 8 de enero de 2025, de la Academia de Psicología de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: La Academia de Psicología de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico o Académica de Número, con la **medalla número 47**.

Requisitos: Podrán optar a dicha plaza, aquellos candidatos que hubieren sido presentados en propuesta unipersonal, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Academia de Psicología de España y firmada por tres Académicos o Académicas de Número, quienes responderán ante la Academia de que el candidato o candidata propuesto aceptará el cargo en el caso de ser elegido.

Las propuestas deberán llevar adjunto un curriculum vitae in extenso del mismo en que se especifiquen los siguientes requisitos:

- 1.º Tener nacionalidad española.
- 2.º Estar en posesión del grado académico de doctor.
- 3.º Enumerar los cargos ejercidos, los trabajos realizados y los méritos adquiridos por el candidato o candidata, principalmente referidos al campo de la Psicología.

Presentación y Plazo: Las solicitudes se recibirán en la secretaría de la Academia de Psicología de España, calle Conde de Peñalver, 45, 5.º izda., 28006 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 378/2015 de 14 de mayo.



Referencia: VAC 30/2025.

B.O.E. de 18 de enero de 2025. Resolución de 8 de enero de 2025, de la Academia de Psicología de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico o Académica de Número.

Objeto: La Academia de Psicología de España, anuncia por la presente convocatoria, la provisión de una vacante de Académico o Académica de Número, con la **medalla número 48.**

Requisitos: Podrán optar a dicha plaza, aquellos candidatos que hubieren sido presentados en propuesta unipersonal, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la Academia de Psicología de España y firmada por tres Académicos o Académicas de Número, quienes responderán ante la Academia de que el candidato o candidata propuesto aceptará el cargo en el caso de ser elegido.

Las propuestas deberán llevar adjunto un curriculum vitae in extenso del mismo en que se especifiquen los siguientes requisitos:

1.º Tener nacionalidad española.

2.º Estar en posesión del grado académico de doctor.

3.º Enumerar los cargos ejercidos, los trabajos realizados y los méritos adquiridos por el candidato o candidata, principalmente referidos al campo de la Psicología.

Presentación y Plazo: Las solicitudes se recibirán en la secretaría de la Academia de Psicología de España, calle Conde de Peñalver, 45, 5.º izda., 28006 Madrid, en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La elección se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 378/2015 de 14 de mayo.

Referencia: PRE 31/2025.

B.O.E. de 18 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACION BBVA. CONVOCATORIA DE LA XX EDICION DE PREMIOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Los Premios Fundación BBVA a la Conservación de la Biodiversidad son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con la protección del medio ambiente. Con esta convocatoria se pretende reconocer públicamente la labor de las organizaciones conservacionistas, las instituciones y organismos que desarrollan políticas o funciones de conservación medioambiental, así como la de los/as profesionales de la comunicación que contribuyen con su trabajo a proteger el patrimonio natural.

Se contemplan 4 modalidades de premios:

 **PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA.** Reconoce la ejecución de proyectos, políticas y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en España, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024, con resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en España, que reúnan los dos requisitos siguientes: que estén legalmente constituidas con anterioridad al año 2023, y tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Existirá un solo premio dotado de 250.000 euros.



PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LATINOAMÉRICA. Reconoce la ejecución de proyectos políticos y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en uno o más países de Latinoamérica, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024, con resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en cualquier país latinoamericano, que reúnan los dos requisitos siguientes: que estén legalmente constituidas con anterioridad al año 2023, y tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Existirá un solo premio dotado de 250.000 euros.



PREMIO MUNDIAL FUNDACIÓN BBVA A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. Reconoce la ejecución de proyectos, políticos y/o actuaciones particularmente significativas de conservación y protección de hábitats, especies o ecosistemas en cualquier país, con un significado y alcance que exceda de sus fronteras, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024, y que deberán haber alcanzado resultados objetivados en la conservación de la biodiversidad.

Los candidatos serán personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro y con sede en cualquier país, que reúnan los dos requisitos siguientes: que estén legalmente constituidas con anterioridad al año 2023, y tener como objetivo la realización de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente.

Existirá un solo premio dotado de 250.000 euros.



PREMIO FUNDACIÓN BBVA A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ESPAÑA. Reconoce las tareas de difusión a la sociedad del conocimiento medioambiental y la sensibilización acerca de la importancia de la conservación del mismo, a través del trabajo de comunicación en prensa, radio, televisión, cine, exposiciones, documentales e Internet, en los términos previstos en las bases, que hayan sido concluidos antes del 31 de diciembre de 2024, y que hayan arrojado resultados objetivados de difusión del conocimiento y sensibilización en conservación en la biodiversidad.

Dentro de este se contemplan dos categorías: formatos audiovisuales y resto de formatos.

Existirá un premio dotado con 80.000 euros, para cada categoría de premios.

Plazo de presentación: La fecha límite de presentación de candidaturas es el 1 de abril de 2025, a las 12.00 horas del mediodía (hora peninsular española).

Más Información: Las bases de la convocatoria y los formularios digitales para la presentación de las candidaturas están disponibles en la página web de la Fundación BBVA (www.biophilia-fbbva.es y/o www.fbbva.es).



Referencia: PRE 32/2025.

B.O.E. de 20 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DE LA IV EDICIÓN PREMIOS CSIC - FUNDACIÓN BBVA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA.

Objeto: La Fundación BBVA, en colaboración con el CSIC, convoca un Programa de Impulso a la Comunicación Científica, en el seno del cual se enmarcan los PREMIOS CSIC - FUNDACIÓN BBVA DE COMUNICACIÓN CIENTÍFICA que se crearon, desde el convencimiento de la necesidad de reforzar la proyección a la sociedad del conocimiento científico de calidad, tanto desde los medios de comunicación convencionales y/o desde las nuevas plataformas digitales, como desde centros de investigación, **universidades**, hospitales, empresas y otros organismos de investigación, para reconocer la labor de periodistas e investigadores que informan de manera rigurosa sobre los avances de la ciencia.

Los Premios abarcan contribuciones significativas e innovadoras a la difusión del conocimiento validado en todas las áreas de la ciencia, la tecnología y las humanidades.

Categorías: Constan de dos categorías: una dirigida a profesionales del periodismo o la comunicación especializados en información científica, y otra dirigida a investigadores/as que hayan contribuido a la difusión del conocimiento a la sociedad.

Candidatos: Los/as candidatos/as serán personas físicas profesionales en activo de cualquier nacionalidad que hayan realizado una parte significativa de su trabajo de comunicación en España, siendo posible la presentación de candidaturas conjuntas de dos o más personas que hayan realizado en colaboración actividades de comunicación científica.

Dotación: La dotación de los Premios CSIC - Fundación BBVA de Comunicación Científica es, en cada una de sus categorías, de 40.000 euros.

Presentación y plazo de solicitudes: Las candidaturas y su documentación deberán ser presentadas por los/as propios/as candidatos/as a partir del 16 de diciembre de 2024 al 14 de febrero de 2025 a las 12:00 horas del mediodía (hora peninsular), a través de la dirección de correo electrónico premios-CSIC-FBBVA@fbbva.es; en los términos, condiciones y con los requisitos que se indican en las bases.

Más Información: Las bases de la convocatoria y demás información complementaria están disponibles en la página web de la Fundación BBVA www.fbbva.es, y de la entidad colaboradora www.csic.es.



Referencia: PRE 33/2025.

B.O.E. de 20 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CASER. CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD 2025.

Objeto: Los Premios Dependencia y Sociedad tienen como objetivo reconocer e incentivar la labor de personas y entidades que se hayan distinguido especialmente en la integración y mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y/o discapacidad, contribuyendo, además, a la difusión del conocimiento y sensibilización de la sociedad, siendo este uno de los fines de la Fundación.

Modalidades: Los Premios Dependencia y Sociedad constan de las siguientes modalidades:

- Transformación social.
- I+D+i.
- Emprendimiento.

Dotación: Los Premios tienen una dotación de 20.000 euros en cada una de las tres categorías además de una obra de arte referenciada al espíritu del premio.

Candidatos: Podrán presentar candidaturas personas físicas, empresas o entidades que desarrollen su actividad en España.

Plazo: El plazo de recepción de las mismas concluirá el 6 de marzo de 2025.

Referencia: BE 34/2025.

B.O.E. de 24 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ARECES.

Objeto: XXXVII Convocatoria de Becas para ampliación de estudios postdoctorales en el extranjero, curso 2025-2026.

La FUNDACIÓN RAMÓN ARECES convoca concurso de adjudicación de Becas para la ampliación de estudios postdoctorales en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2025-2026, sobre temas de **CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página WEB de la Fundación, <http://www.fundacionareces.es>

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes empieza el 27 de enero y finaliza el día 3 de marzo de 2025.

Las becas serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.



Referencia: BE 35/2025.

B.O.E. de 24 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ARECES.

Objeto: XXXIX Convocatoria de Becas para ampliación de estudios de postgrado en el extranjero, curso 2025-2026.

La FUNDACIÓN convoca concurso de adjudicación de Becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2025/2026, sobre temas de **ECONOMÍA y DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página de la Fundación, <http://www.fundacionareces.es>

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 3 de marzo de 2025.

Referencia: BE 36/2025.

B.O.E. de 24 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN ARECES.

Objeto: Convocatoria de Becas para ampliación de estudios de postgrado en el extranjero, curso 2025-2026.

La FUNDACIÓN convoca concurso de adjudicación de Becas para la ampliación de estudios de postgrado en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2025/2026, sobre temas de **HUMANIDADES**, en las áreas que se especifican en las Bases de la Convocatoria cuyo contenido puede examinarse en la página de la Fundación, <http://www.fundacionareces.es>

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 3 de marzo de 2025.

Referencia: AYU 37/2025.

B.O.E. de 30 de enero de 2025. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN DANIEL Y NINA CARASSO.

Objeto: Convocatoria de ayudas postdoctorales Daniel Carasso Fellowship.

La Fundación Daniel y Nina Carasso abre una nueva edición de la convocatoria Daniel Carasso Fellowship para apoyar a investigadores/as postdoctorales comprometidos con la promoción de sistemas alimentarios sostenibles.

La ayuda permitirá financiar la contratación y el desarrollo de actividades de investigación de las personas beneficiarias en una universidad o centro de investigación español -público o privado sin ánimo de lucro- durante un periodo de dos años.

Las ayudas Daniel Carasso Fellowship serán adjudicadas en régimen de concurrencia competitiva.

Plazo de solicitudes: El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 10 de marzo de 2025.

Adicional: Para más información, consulte las bases de la convocatoria en la web de la Fundación:

<https://www.fondationcarasso.org/es/>



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 38/2025.

BANCO DE ESPAÑA. CONVOCATORIA DE DIEZ BECAS PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS. CURSO 2025-2026

Objeto: La Comisión Ejecutiva ha aprobado una nueva convocatoria para la concesión de hasta 10 becas, cuyo objeto es proporcionar ayuda financiera para la ampliación de estudios en España y en el extranjero durante el curso académico 2025-2026.

Estas becas se destinarán a financiar la obtención de **titulaciones de posgrado oficiales** en economía y en finanzas, así como en la innovación tecnológica en estos campos. El centro de estudios, la titulación concreta (dentro de las referidas) y la temática de la misma serán a elección de la persona estudiante.

Las becas se otorgarán para ayudar a financiar un máximo de dos cursos académicos, siempre que los estudios solicitados así lo requieran.

Requisitos: Podrán optar a las becas todas las personas españolas que vayan a iniciar o completar la ampliación de estudios en el extranjero o en España y que estén en posesión del título de licenciatura o de grado universitario, o de otro análogo, a juicio del Banco de España.

Se admitirán también solicitudes de alumnado matriculado en el último curso de la carrera. En estos casos, la adjudicación de la beca se entenderá condicionada a que la persona candidata ostente alguna de las titulaciones referidas el día 1 de septiembre de 2025.

Las personas beneficiarias de la beca deberán conocer suficientemente, a juicio del Banco de España, el idioma del país donde vayan a realizar sus estudios e investigaciones, de manera que puedan aprovechar adecuadamente las correspondientes enseñanzas.

No podrán presentarse quienes hubiesen disfrutado de una beca de ampliación de estudios en convocatorias anteriores.

Asimismo, no serán elegibles para futuras convocatorias las personas que resulten beneficiarias en la presente convocatoria ni las que, resultando seleccionadas, renuncien a la beca.

Dotación: Para el curso académico 2025-2026, las becas de ampliación de estudios estarán dotadas con los siguientes importes:

a) Derechos de inscripción y matrícula en la correspondiente universidad o centro académico, que se abonarán previa justificación de los mismos.

b) Dotación anual (importes brutos):

1. 29.000 dólares estadounidenses para los estudios realizados en los Estados Unidos de América.

2. 18.500 libras esterlinas para los estudios realizados en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

3. 21.500 euros para los estudios realizados en España y en el resto de los países europeos.

Presentación de solicitudes: La solicitud de admisión deberá realizarse telemáticamente, accediendo al sitio web del Banco de España (<https://www.bde.es/wbe/es/sobrebanco/trabajar-banco/convocatorias-plazo-abierto>), desde donde se podrá descargar el formulario de solicitud de admisión.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 10 de febrero de 2025 a las 14 horas (hora peninsular española).

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 39/2025.

**FUNDACIÓN NATURGY Y CSIC.
CONVOCATORIA PREMIO A LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL ÁMBITO
ENERGÉTICO.**

Objeto: Promover, mediante la concesión de una ayuda económica, proyectos de investigación e innovación tecnológica en el ámbito energético que, en el marco de la transición energética, contribuyan al cumplimiento de los objetivos de descarbonización.

Proyectos: Podrán presentarse proyectos encaminados a la validación del resultado de una investigación, un método o una idea, y a la verificación de que el potencial innovador de dicho resultado es susceptible de ser incorporado al mercado o generar valor en la sociedad (prueba de concepto).

Debe tratarse de proyectos inéditos, que permitan la aplicación práctica de los resultados generados en investigaciones en curso o de reciente finalización y que no estén financiados por ninguna otra empresa o entidad privada.

Ámbitos del premio:

✚ Energía y eficiencia: Soluciones para el consumidor, autoconsumo, generación distribuida, almacenamiento; soluciones en el ámbito del transporte.

✚ Energía y seguridad de suministro: Seguridad en instalaciones, redes de distribución, digitalización, aprovisionamiento, almacenamiento, etc.

✚ Energía y fuentes renovables: Nuevas tecnologías relacionadas con generación renovable, gases renovables, almacenamiento.

✚ Energía y medio ambiente: Economía circular, soluciones para reducción de emisiones, captura de CO₂, etc.

Destinatarios: Podrán participar en esta convocatoria organismos de investigación públicos o privados, sin ánimo de lucro, que realicen investigación fundamental o desarrollo experimental, con personalidad jurídica propia y residencia fiscal en España (RUCT). Estos organismos de investigación incluyen los organismos públicos de investigación, las **universidades públicas** y privadas inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos; y otros centros de I+D+i, públicos o privados sin ánimo de lucro, cuya normativa recoja la I+D+i como actividad principal.

El cumplimiento de la condición de participante se acreditará en la candidatura mediante la presentación de una declaración responsable del respectivo organismo de investigación.

Dotación: la Fundación otorgará una financiación máxima de 100.000€.

Presentación de solicitudes: Un grupo de investigación solo podrá participar en una candidatura. Ningún miembro de un grupo de investigación podrá participar en el equipo de investigación de otra candidatura.

Para participar en esta convocatoria será de obligado cumplimiento cumplimentar y aceptar:

✚ [Formulario de inscripción](#)

✚ [Política de tratamiento de datos y](#)

[consentimiento para la grabación de imágenes](#)

✚ [Código Ético de Fundación Naturgy \(Naturgy\)](#)

✚ [Política de Privacidad](#) de Fundación Naturgy. Los cuatro documentos son enlazables [aquí](#).

Plazo: Hasta el 16 de febrero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 40/2025.

**SOCIEDAD INTERNACIONAL DE
HUMANIDADES DIGITALES HISPÁNICAS (HDH) Y
LA FUNDACIÓN BBVA. CONVOCATORIA DEL IV
PREMIO A LA MEJOR TESIS DOCTORAL EN
HUMANIDADES DIGITALES.**

Objeto: El premio reconoce contribuciones que, desde la innovación, la creatividad, la originalidad y la rigurosidad científica en el campo de las Humanidades Digitales, utilicen las tecnologías de la información u otras técnicas, herramientas, metodologías computacionales y procesos de automatización avanzados, o estén relacionadas con el ecosistema digital, y presenten una elevada capacidad para hacer avanzar el conocimiento en disciplinas humanísticas.

Su objetivo es, de modo complementario, servir de estímulo a los jóvenes investigadores que desarrollan su labor en este ámbito.

Requisitos: Podrán ser candidatos quienes cumplan los siguientes requisitos:

✚ Estar en posesión del título de doctor y haber defendido su tesis doctoral en el periodo entre 1/1/2023 y el 31/12/2023.

✚ Haber defendido la tesis doctoral en una universidad española, con independencia de la nacionalidad o lugar de residencia del investigador.

✚ No ser miembro de la Junta Directiva de la HDH.

Dotación: El premio se concederá a una persona y consistirá en un diploma y 5.000 €.

Presentación y plazo de solicitudes: Las candidaturas serán presentadas por el propio investigador. La documentación se deberá presentar en español, salvo que las presentes bases prevean que determinados documentos puedan ser aportados en idioma distinto.

La candidatura deberá incluir los siguientes documentos:

- Impreso de solicitud debidamente cumplimentado y firmado por el candidato, descargable en el sitio web de la convocatoria.
- Copia del DNI por ambas caras o pasaporte en vigor del candidato.
- Copia del título de doctor o acreditación de haber solicitado el título de doctor.
- Informe describiendo las razones que avalan la candidatura, así como los méritos del candidato (máximo 4 páginas DIN A4).
- CV abreviado del candidato destacando los trabajos a los que ha dado lugar la tesis realizada (máximo 5 páginas DIN A4).
- Impreso complementario con el resumen de la tesis doctoral (máximo 1 página DIN A4) y resto de datos de la candidatura.
- Copia de la tesis doctoral. Si estuviese redactada total o parcialmente en idioma distinto al español o al inglés, deberá presentar traducción de la misma en uno de estos dos idiomas.
- Como documentación complementaria, copia de los trabajos del candidato que recojan los resultados obtenidos en la tesis (hasta un máximo de 5).
- Como documentación complementaria, se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de 3) de especialistas en Humanidades Digitales, entre los que se puede incluir el director de la tesis doctoral.

Toda la documentación necesaria relativa al premio será enviada en formato digital a la dirección electrónica secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es, hasta las 14:00 horas (hora peninsular española) del 18 de febrero de 2025.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 41/2025.

LABORATORIOS SYVA Y UNIVERSIDAD DE LEÓN. CONVOCATORIA 28 EDICION PREMIO DE INVESTIGACIÓN PARA TESIS DOCTORALES EN SANIDAD ANIMAL 2025.

Objeto: Con el fin de incentivar la formación científica de los estudiantes universitarios en el ámbito de la Sanidad Animal el premio es otorgado al mejor trabajo de Tesis Doctoral realizada sobre cualquier aspecto de la Sanidad Animal, y específicamente proyectado sobre la Microbiología, Inmunología, Enfermedades Infecciosas o Enfermedades Parasitarias de los animales.

Se trata de un premio único en su género, tanto por la cuantía económica del mismo como por el prestigio que ha ganado gracias a la excelente calidad de las Tesis Doctorales premiadas en las convocatorias anteriores y al nivel de excelencia aportado por los componentes de los tribunales calificadores.

Tesis: Se establece un premio a la mejor Tesis Doctoral en el ámbito de la Sanidad Animal, realizada y defendida en cualquier país europeo, así como en los países en los que SYVA esté representada a través de sus filiales y distribuidores.

El premio tiene una periodicidad anual. En esta convocatoria, correspondiente al año 2025, podrán presentarse las Tesis Doctorales defendidas entre el 1 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2024. No podrán concurrir al Premio las tesis doctorales defendidas antes del 30 de septiembre de 2023 y ya presentadas a la convocatoria de 2024.

Dotación: El premio tendrá una dotación económica de 18.000 €, aportados íntegramente por Laboratorios SYVA. Podrán en su caso establecerse hasta dos accésits con dotación económica independiente, de 3.500 €, aportada asimismo por Laboratorios SYVA.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes se presentarán en formato electrónico a través de la página web que Laboratorios SYVA habilitará a tal efecto (<https://award.syva.es>) y en la que los candidatos podrán encontrar a partir de día de apertura de la convocatoria, un modelo de formulario para facilitar la recogida de datos y la entrega de documentación. La documentación requerida se resume en las bases.

Plazo: Para la Edición de 2025, el plazo de presentación de la documentación comienza el día 15 de diciembre de 2024 y termina el 18 de febrero del año 2025.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: BE 42/2025.

FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO.
CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA DE LA FUNDACIÓN.

Objeto: El Programa de Becas de Excelencia Rafael del Pino de la FUNDACIÓN tiene como objetivo contribuir a mejorar la formación de los líderes españoles y al fomento del espíritu y de la actividad emprendedora en España.

Con estos fines, la fundación convoca un conjunto de becas para titulados superiores españoles destinadas a la ampliación de sus estudios de posgrado, exclusivamente presenciales y a tiempo completo (que incluye la posibilidad de ejercer la docencia) en Universidades y Centros de investigación de primer nivel mundial. El nivel de los estudios a cursar es de máster (excluidos los másteres de grado) o doctorado.

El solicitante se obliga a demostrar de forma fehaciente cada cuatrimestre que está dentro del primer 25% de su promoción. Los Becarios de Excelencia Rafael del Pino son incluidos en las listas de mejores alumnos (Dean's List, President's List ...) en sus centros de destino.

En la presente edición del programa se convocan 10 Becas de Excelencia, cuyo disfrute se iniciará durante los cursos 2025-2026 o 2026-2027. El número final de Becas de Excelencia concedidas podrá ser superior a 10 en función de la disponibilidad presupuestaria.

Requisitos de los solicitantes:

 Nacionalidad. Los solicitantes deberán tener la nacionalidad española.

 Titulación. Los solicitantes deberán tener un título superior expedido por una universidad española o extranjera.

 Idioma. Los solicitantes, de forma inexcusable, deberán acreditar documentalmente un excelente conocimiento escrito y hablado del idioma inglés y, en su caso, del idioma en el que se llevarán a cabo los estudios a realizar.

 Compatibilidad con otras becas o ayudas: el solicitante no podrá ser beneficiario, simultáneamente, de ninguna beca, ingreso o ayuda económica relacionada con el objeto de la beca, pública o privada, presente o futura, de otro organismo o empresa a excepción de las becas otorgadas por el centro o universidad de destino.

Presentación de solicitudes: Para optar a las becas el solicitante deberá cumplimentar, en español, en la aplicación telemática (disponible en la página web <https://frdelpino.es/becas/>) el cuestionario de solicitud dentro del plazo de la convocatoria.

No se admitirá ninguna solicitud que no se ajuste estrictamente a las presentes bases. Por lo tanto, se recomienda a los solicitantes que revisen y completen cuidadosamente el cuestionario de solicitud con tiempo suficiente para que pueda resolverse cualquier incidencia antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Plazo: La convocatoria para solicitar la beca se abrirá el día 9 de enero de 2025 a las 12:00 horas (CET) y se cerrará el día 20 de febrero de 2025 a las 23:59 horas (CET).

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 18 de enero de 2025. Corrección de errores del Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se convocan, por tramitación anticipada, subvenciones para estancias en el extranjero para personal docente e investigador

B.O.E. de 31 de enero de 2025. Resolución de 24 de enero de 2025, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 17 de enero de 2025. DECRETO 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Antonio Mayoral Murillo como Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza por extinción de su mandato.

B.O.A. de 20 de enero de 2025. RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se cesan a los miembros del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

NOTICIAS MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

• 27 Enero 2025.- [Publicada la actualización del calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación](#)

La Agencia Estatal de Investigación (AEI) ha actualizado el calendario previsto de sus convocatorias....

SEDE ELECTRÓNICA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **28/01/2025.-** Primera resolución de concesión. CR32024 - [Certificado R3 2024](#)

• **29/01/2025.-** Propuesta de resolución provisional. CNS2024 - [Consolidación Investigadora 2024](#)

• **29/01/2025.-** Resolución resultado de la primera fase de evaluación. CEX2024 - [Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades «María de Maeztu» 2024](#)

• **03/02/2025.-** Resolución de subsanación de contratos. JDC2023 - [Ayudas para contratos Juan de la Cierva 2023](#)

• **04/02/2025.-** Requerimiento de subsanación de Centros. PTA2024 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2024](#)

• **04/02/2025.-** Requerimiento de subsanación y trámite de audiencia de personas participantes. PTA2024 - [Ayudas para contratos de Personal Técnico de I+D+i \(PTA\) 2024](#)